



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 214 - 2012 - MPC

Cusco, 22 de mayo de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la ciudadanía del Cusco, ha sido testigo del cumplimiento irrestricto y severo con que el Presidente de la Corte Superior de Justicia del Cusco, doctor **LUIS ALFONSO SARMIENTO NÚÑEZ** ha representado al Poder Judicial; ha convocado, presidido y dirigido las Salas Plenas; ha dirigido la aplicación de la política del Poder Judicial en el distrito judicial del Cusco, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; ha cautelado la pronta administración de justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los Magistrados; ha supervisado la asistencia y puntualidad de los Magistrados; ha ejecutado los acuerdos de la Sala Plena y ha propuesto y conformado las Salas de acuerdo al criterio de especialización, aspectos que resaltan su labor;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia del Cusco, doctor **LUIS ALFONSO SARMIENTO NÚÑEZ** desde su alto cargo en el poder judicial en el ámbito del Cusco, en el período 2011 - 2012, ha prestado invaluable servicio al desarrollo de la cultura de la paz, concordia y fraternidad en la ciudadanía de nuestra Capital Histórica del Perú;

POR TANTO, estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR, en nombre de la Honorable Municipalidad del Cusco al doctor **LUIS ALFONSO SARMIENTO NÚÑEZ**, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Cusco, por su valiosa contribución al establecimiento de un clima de paz, concordia y convivencia ciudadana en la Capital Histórica del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Abog. **WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES**
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. **LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA**
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701